

RAD: No. 2017-00135
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO-MAGDALENA

Plato, Tres (03) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO EJECUTIVO
BANCO AGRARIO CONTRA JOSE DEL CARMEN VASQUEZ RIVERA Y CARMEN
CECILIA VASQUEZ TORRES

ASUNTO

Procede el despacho a resolver la solicitud de suspensión del proceso solicitada por las partes, bajo los términos del numeral segundo del artículo 161 del CGP.

En consecuencia,

RESUELVE:

DECRETAR LA SUSPENSIÓN del presente proceso por solicitud conjunta de las partes, hasta el día 28 de julio de 2026, tal como lo dice el escrito que antecede y en los términos del art. 161 del CGP.

Notifíquese y Cúmplase



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ
Juez

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No.34 en la secretaria hoy Cuatro (04) de Octubre de 2022 a las 8:00 A.M.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria